

Promotores	Total Euros
DIPUTACION DE HUELVA	52.987,57
DIPUTACION DE JAEN	175.988,14
DIPUTACION DE LUGO	134.423,42
DIPUTACION DE MALAGA	141.705,35
DIPUTACION DE OURENSE	143.175,59
DIPUTACION DE PONTEVEDRA	130.680,26
DIPUTACION DE SALAMANCA	84.553,56
DIPUTACION DE SEGOVIA	61.479,41
DIPUTACION DE SEVILLA	406.329,93
DIPUTACION DE SORIA	43.604,00
DIPUTACION DE TOLEDO	143.496,47
DIPUTACION DE VALENCIA	466.431,61
DIPUTACION DE VALLADOLID	37.697,00
DIPUTACION DE ZAMORA	11.318,50
MANCOMUNIDAD AREA INTERMUNICIPAL DE VIGO	48.458,85
MANCOMUNIDAD AREA METROPOLITANA DE BARCELONA	15.527,22
MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ	109.180,15
MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR	86.690,14
MANCOMUNIDAD CABO PEÑAS	6.751,06
MANCOMUNIDAD CAMP DE TURIA	18.343,12
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR DE CORDOBA	18.364,19
MANCOMUNIDAD CAMPO DE CALATRAVA	8.400,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE BAZA	14.870,67
MANCOMUNIDAD COMARCA DE GUÁDIX	17.152,21
MANCOMUNIDAD CONSEJO COMARCAL EL BIERZO	11.295,70
MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	88.375,91
MANCOMUNIDAD COSTA TROPICAL DE GRANADA	34.914,03
MANCOMUNIDAD DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA	25.599,61
MANCOMUNIDAD EL TEJO	6.229,60
MANCOMUNIDAD INTERIOR TIERRA DEL VINO	8.062,21
MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	20.747,15
MANCOMUNIDAD LA ALPUJARRA GRANADINA	11.559,13
MANCOMUNIDAD LA JANDA	29.487,80
MANCOMUNIDAD NORTE DE GRAN CANARIA	71.795,92
MANCOMUNIDAD NORTE DE TENERIFE	49.845,38
MANCOMUNIDAD RIBERA BAJA DEL GENIL	7.447,22
MANCOMUNIDAD RIO DILAR	8.204,48
MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL	17.539,63
MANCOMUNIDAD SERVICIOS DEL JABALON	32.794,74
MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	6.612,49
MANCOMUNIDAD SUBBETICA	25.995,41
MANCOMUNIDAD TEMPLE	6.688,93
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	20.751,11
MANCOMUNIDAD VEGA BAJA DE GRANADA	11.221,38
ASOCIACION CATALANA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS	490.856,06
FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS ..	155.556,36

-Planes Interadministrativos-

FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	628.149,12
FEDERACION ARAGONESA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	185.957,90
FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS	90.669,79
FEDERACION CANARIA DE MUNICIPIOS	275.437,47
FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA	48.795,90
FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CASTILLA LA MANCHA	307.733,39
FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CATALUÑA	467.154,22
FEDERACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION DE MURCIA	125.175,44
FEDERACION DE MUNICIPIOS DE MADRID	394.492,64
FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA	178.427,06
FEDERACION D'ENTITATS LOCALS DE LES ILLES BALEARS	125.195,11
FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	726.950,21
FEDERACION GALLEGA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	162.233,89
FEDERACION REGIONAL DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA Y LEON	302.291,59

Promotores	Total Euros
FEDERACION RIOJANA DE MUNICIPIOS	45.075,91
FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	216.169,14

ANEXO II

Entidades promotoras cuyos planes de formación han sido denegados en virtud del informe vinculante de la Comisión General para la Formación Continua

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS-UNITARIO.
 AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE-UNITARIO.
 AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA-UNITARIO.
 AYUNTAMIENTO DE CARPIO DE TAJO-AGRUPADO.
 AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ-AGRUPADO.
 AYUNTAMIENTO DE MEMBRILLA-UNITARIO.
 AYUNTAMIENTO DE MOGAN-UNITARIO.
 AYUNTAMIENTO DE SANTANDER-UNITARIO.
 AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE ALCOR-UNITARIO.
 MANCOMUNIDAD CAMPANA DE OROPESA Y CAUTRO VILLAS-AGRUPADO.
 MANCOMUNIDAD CORNISA SIERRA NORTE-AGRUPADO.
 MANCOMUNIDAD RIA DEL FERROL-AGRUPADO.
 MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN VICENTE-AGRUPADO.
 MANCOMUNIDAD VALLE DE ALBAIDA-AGRUPADO.

6231

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, por la que se ordena la publicación del acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con la Ley del Estado 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero,

Esta Secretaría de Estado, dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo que se transcribe como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 2003.— El Secretario de Estado, Gabriel Elorriaga Pisarik.

ANEXO

Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con la Ley del Estado 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2003 ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º) Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas sobre el artículo 120.6 de la Ley del Estado 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

2.º) Designar un grupo de trabajo, compuesto por un número igual de miembros de cada una de las representaciones, para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación las soluciones que procedan, pudiendo comprender, en su caso, la modificación del precepto señalado.

3.º) Comunicar este acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo 31 de marzo de 2003, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan de ampliación del plazo al Gobierno de Cantabria para la interposición del recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley, así como insertar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Cantabria.